

Ref.: **SUCESIÓN INTES**TADA.- Ante esta notaría, se ha presentado **LEDA GIOVANNA LEPPIANI SALAZAR DE PANCORBO**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su **HERMANA CARLA ESTHER LEPPIANI SALAZAR**, fallecida el 06 de julio del 2022, en la ciudad de Lima. K° 197228. Lima, 28 de mayo del 2,026. **JORGE VELARDE SUSSONI - NOTARIO DE LIMA - JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO.**

SUCESION INTESTADA.- **K.146112.-** ante mí, el señor **VICTOR HUGO AYALA LUGO**, solicitó la sucesión intestada de su padre **FERNÁNDO AYALA RIOS**, fallecido en la ciudad de Lima, el **16.07.2019**; siendo que el ultimo domicilio del causante fue en la ciudad de Lima. Se Notifica a sus herederos. Lima 26 de Mayo del 2026. **Mario Gino Benvenuto Murguía, Notario de Lima - Av. Juan de Arona N° 545, San Isidro.**

NC 47. PUBLICACIÓN.- UNIÓN DE HECHO.- ANTE MÍ, VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JAVIER PRADO ESTE N° 5193, LOCAL 12B1, PRIMER PISO - LA MOLINA - LIMA; SE HAN PRESENTADO GABRIEL ALESSANDRO ALVA ALBURQUEQUE Y MARIA DEL CARMEN PALOMINO GUTIERREZ, QUIENES SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL POR MÁS DE DOS AÑOS, CONFORME A LA LEY N° 29650. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 28 DE MAYO DE 2026. VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA.- **CLAUDIA VIRGINIA ACOSTA SERRANO**, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE EDISON ISAIAS ACOSTA HUERTAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 07103705, FALLECIDO EL 30 DE MARZO DE 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. BRASIL 1329 DPTO 201, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. LIMA, 27 DE MAYO DEL 2026. **EDUAR RUBIO BARBOZA - NOTARIO DE LIMA - AV. COLOMBIA 143, PUEBLO LIBRE - LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- **KX 101051** ANTE MÍ, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO JULIAN CALDERON ZEVALLOS SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE TEBURCIA CONDORI OVIEDO DE CALDERON, FALLECIDO EL 28.04.2026, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. LIMA, 27 MAYO 2026. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

Kd. N94774 SUCESIÓN INTESTADA. **CAUSANTE: DIEGO BRAYHAN PERALTA CAPCHA** . Ante mí; **NAZARIO PERALTA QUISPE**, con DNI N° 10036746, solicita la Sucesión Intestada de su hijo: **DIEGO BRAYHAN PERALTA CAPCHA**, fallecido el 30 de noviembre del 2025. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662. Lima, 11 de mayo del 2026. **CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO - LIMA.**

Expediente N°7228.- EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ; Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, de conformidad con el artículo 26° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante mí se ha apersonado don **ALESSANDRO RIVA MILBERG**, peruano, identificado con DNI N°10304918, con domicilio real en calle Los Laureles N°362, Departamento 501, distrito de San Isidro, Lima, solicitando la Extinción del Patrimonio Familiar constituido sobre los inmuebles: (1) Departamento 501, quinto piso, ubicado en calle Los Laureles N°362, urbanización Country Club, distrito de San Isidro, Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°12067426 del Registro de Predios de Lima, (2) Estacionamiento N°13, primer piso, ubicado en calle Los Laureles N°358, urbanización Country Club, distrito de San Isidro, Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°12067409 del Registro de Predios de Lima, (3) Estacionamiento N°5, primer piso, ubicado en calle Los Laureles N°358, urbanización Country Club, distrito de San Isidro, Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°12067393 del Registro de Predios de Lima; y, (4) Depósito N°7, primer piso, ubicado en calle Los Laureles N°358, urbanización Country Club, distrito de San Isidro, Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°12067408 del Registro de Predios de Lima.. Lo que se comunica para los fines de Ley. Lima, 28 de mayo de 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inversiones Deiva S.A.C. del 14 de mayo de 2026 se ha acordado reducir el capital social de S/ 3,786,505.00 a S/ 3,506,505.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 18 de mayo de 2026

Inversiones Deiva S.A.C.
Gerencia General

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Limia S.A.C. del 14 de mayo de 2026 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,416,667.00 a S/ 2,165,667.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 18 de mayo de 2026

Inmobiliaria Limia S.A.C.
Gerencia General

kx. 93844.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION.- De conformidad con los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662 se hace de conocimiento público que ante mi Oficio Notarial se han presentado JACQUELINE ELIZABETH GASTELÚ MENACHO, JULIO CESAR GASTELÚ MENACHO, PABLO GERARDO GASTELÚ MENACHO, Y, CARMEN ROSA GASTELÚ FAJARDO, solicitando la rectificación de sus Partidas de Nacimiento, en donde se consignaron de manera errónea el nombre del padre y acta de defunción de su padre JULIO ANIBAL GASTELÚ WESCH; en donde se consignaron de manera errónea el nombre del titular de la partida; en la partida de nacimiento de JACQUELINE ELIZABETH GASTELÚ MENACHO, donde dice : "Julio Anibal Gastelu Wesche", debe decir: "JULIO ANIBAL GASTELÚ WESCH"; en la partida de nacimiento de JULIO CESAR GASTELÚ MENACHO, donde dice : "Julio Anibal Gastelu Wesche", debe decir: "JULIO ANIBAL GASTELÚ WESCH", en la Partida de Nacimiento de PABLO GERARDO GASTELÚ MENACHO, donde dice: "Julio Anibal Gastelu Wesche", debe decir: "JULIO ANIBAL GASTELÚ WESCH"; en la Partida de Nacimiento de CARMEN ROSA GASTELÚ FAJARDO, donde dice: "Julio Gastelú Wesche", debe decir: "JULIO ANIBAL GASTELÚ WESCH"; en el acta de defunción de JULIO ANIBAL GASTELÚ WESCH, donde dice: "Julio Anibal Gastelú Wesche" debe decir: " JULIO ANIBAL GASTELÚ WESCH "; por ser lo correcto, tal como constan en las partidas que se adjuntan. Lima, 27 de mayo del 2026. **DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

K-5312.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41° DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO **LOURDES MENESES MENESES DE HUARIS**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GUILLERMO MENESES ENRIQUEZ, FALLECIDO EL 10 DE AGOSTO DEL 2024, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 28 DE MAYO DEL 2026. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

ANTE EL 1ER J.P.L DEL RÍMAC, EXP: 1157-2026, SEC. HINOJOSA; **ASUNCIÓN EUGENIO HERRERA SANCHEZ**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **EUGENIO HERRERA ARIAS S/D**, FALLECIDO EL 06.11.1989, A FIN DE QUE SE PRESENTEN LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN. LIMA, 28.05.2026. **GEORGE ANGELLO ESTEBA FLORES - ABOGADO - CAC. 10956.**

ANTE MÍ SE HA PRESENTADO **CHRISTIAN MEDINA CUEVA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUIS EUSEBIO MEDINA ELLIOTT**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 21 DE MAYO DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA. EX: 3541**

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Davao S.A.C. del 14 de mayo de 2026 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,566,874.00 a S/ 2,330,874.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 18 de mayo de 2026

Inmobiliaria Davao S.A.C.
Gerencia General

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Marble Invest S.A.C. del 14 de mayo de 2026 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,568,874.00 a S/ 2,332,874.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 18 de mayo de 2026

Marble Invest S.A.C.
Gerencia General

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inversiones Baleares S.A.C. del 14 de mayo de 2026 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,339,171.00 a S/ 2,107,171.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 18 de mayo de 2026

Inversiones Baleares S.A.C.
Gerencia General

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Tarento S.A.C. del 14 de mayo de 2026 se ha acordado reducir el capital social de S/ 3,783,505.00 a S/ 3,503,505.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 18 de mayo de 2026

Inmobiliaria Tarento S.A.C.
Gerencia General

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Hyde Park S.A.C. del 14 de mayo de 2026 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,335,171.00 a S/ 2,103,171.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 18 de mayo de 2026

Inmobiliaria Hyde Park S.A.C.
Gerencia General

ANTE MÍ SE HA PRESENTADO **YOVANA DESIDERIA CANGALAYA HUARINGA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JUAN SANTOS MIGUEL CANGALAYA SOTIL**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 05 NOVIEMBRE DE 2025, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 27 DE MAYO DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA. EX: 3547**

SHAHER S.A.C. EN LIQUIDACIÓN
R.U.C. 20544965329
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 19 DE MAYO DE 2026
(Expresado en Soles)

ACTIVO	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (neto)	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00
PASIVO	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL PASIVO	0.00
PATRIMONIO	
Capital Social	13,439,945.00
Resultados Acumulados (Pérdidas de Liquidación)	(13,439,945.00)
TOTAL PATRIMONIO	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0.00
Miluska Tatiana Rodriguez Hoyle DNI 40141343 - LIQUIDADOR JOSE LOPEZ RODRIGUEZ - CPC 2952 CONTADOR PÚBLICO COLEGIO	

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
NEUMA PERU CONTRATISTAS
GENERALES S.A.C.

Se comunica a los acreedores y terceros interesados que, mediante Junta General de Accionistas celebrada el 03 de mayo de 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la empresa, de la siguiente manera:

Capital Social Actual: S/ 17'600,000.00 (Diecisiete millones seiscientos mil y 00/100 Soles).

Capital Social Resultante: S/ 16'100,000.00 (Dieciséis millones cien mil y 00/100 Soles).

Modalidad: Devolución de aportes al accionista señor Luis Napoleón Quijada Saavedra.

Monto de la Reducción: S/ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 Soles).

Efecto en las Acciones: Como consecuencia de la reducción, se procederá a la amortización y eliminación de 1'500,000 acciones nominativas, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, pertenecientes al accionista mencionado.

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217 y concordantes de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 26 de mayo del 2026

Gerente General

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades se comunica que mediante Junta General de Accionistas de Inversiones Huaura S.A.C. del 14 de mayo de 2026 se ha acordado reducir el capital social de S/ 2,404,667.00 a S/ 2,153,667.00 bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

Lima, 18 de mayo de 2026

Inversiones Huaura S.A.C.
Gerencia General

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL
POR DEVOLUCIÓN DE APORTES

Mediante acuerdo de Junta General Universal de Accionistas de fecha 24 de abril de 2026, se aprobó la reducción del Capital Social de la sociedad denominada LIGHT S.A.C., lo que se pone a conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades – Ley Nro. 26887.

Lima, 28 de abril de 2026.

LA GERENCIA

SUCESION INTESTADA.- **K.146081** Ante mí, **CRISTIAN ANTHONY VASQUEZ RAMIREZ** en representación de sus menores hijos **AIXA LUNA CRISTEL VASQUEZ COLACHAGUA** y **KALET K ANTHONY JACK VASQUEZ COLACHAGUA**, solicita la Sucesión Intestada de **JESSICA GERALDINE COLACHAGUA TOLEDO**, fallecida el 14.01.2026; siendo que el último domicilio de la causante fue en la ciudad de Lima, se notifica a sus herederos. Lima, 26 de mayo del 2026. **Mario Gino Benvenuto Murguía, Notario de Lima - Av. Juan de Arona N° 545, San Isidro.**